

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-83



Fecha de ingreso:15-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-01-2025

Folio:2025-83
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUJO AUTOMOTRIZ CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. - INFINITI
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 4301 FRACC. LAS MISIONES
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3920, PARA 2 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS. A-34-5
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO 1 DE 1.40 X 7.50 M. - 10.50 M2; ADOSADO 2 DE 0.60 X 4.10 M. - 2.46 M2

Vigencia de póliza: 31-10-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-005-00002-00-0000

Propietario: AUTOMOTORES TOKIO SA DE C V

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 4301 COLONIA LAS MISIONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1 DE 1.40 X 7.50 M2	3,257.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2 DE 0.60 X 4.10 M2	1,085.70
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,693.69
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,036.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ ASQUERRE - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La Vigilancia de la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2025 13:3:25

Usuario:

Dirección: null

302c02146164c9275e0c99c4a2acb9e194b7feda56efa92b02147a0a65ceca98bfa16ad4bcc2aded3e7b268f7ef6